



A LA OPINION TUROLENSE

Ciudadanos:

Ha llegado el momento de someter a prueba el espíritu republicano y democrático de los hijos de nuestro pueblo.

Las urnas esperan vuestro voto para llevar a los escaños municipales gestores que administren y dirijan con orientaciones de izquierda todo el vivir ciudadano.

Hijos de las organizaciones obreras, vamos a la lucha frente a la reacción del centro y de la extrema derecha. Y vamos con el apoyo de los republicanos organizados que, sin hacer dejación de ideas, quieren conservar limpia y pura la República.

Ciudadanos turolenses: O nosotros, o los mistificadores de la política; o nosotros o los reaccionarios. O nuestros procedimientos de democracia, o los viejos procedimientos. O nosotros, o el viejo caciquismo que debió morir para no resucitar más y que en virtud de lamentables incomprensiones de cambalaches y agiotismos de politicastro quiere volver a imperar y dominar el Municipio.

¡A las urnas! Lo espera la Democracia, lo espera la República. Nuestros nombres, de ciudadanos modestos, son garantía de honradez y buena voluntad.

En este momento sólo esto os ofrecemos: honradez ciudadana y voluntad de turolenses resuelta y decidida que sabrá sacrificarse en la administración municipal.

Contamos con la historia liberal de Teruel y con el buen sentido de vosotros, que sois nuestros hermanos, nuestros camaradas y amigos.

Santiago Estévez Herrer

Pedro Civera Villarroya

José Millán Alonso

Simón Marín Catalán

SERENIDAD

En el momento de presentarse a la discusión de las Cortes el Estatuto de Cataluña, se está produciendo un estado pasional colectivo que va a llegar al rojo blanco. De un lado y otro se manifiestan extremismos, que pueden ser peligrosos, si los verdaderos amantes del régimen no se dan cuenta de la realidad y atemperan a ella su conducta.

El problema catalán no lo ha inventado la República. Con otros muchos constituye la fatídica herencia que nos ha legado la monarquía. Y la República no puede, a imitación de antiguas usanzas, soslayar el problema con habilidades y componendas, para que se reproduzca periódicamente y cada vez con mayor violencia. La República ha de acometerlo de frente y buscar su solución definitiva. ¿Cómo? Solo de una manera puede contestarse a esta pregunta: como convenga a España.

Y esto es, precisamente, lo que se ha de buscar. No cabe solución alguna que pueda ir contra los sagrados intereses de la Patria, que hoy son los intereses de la República. Pero, al enfocar el asunto desde el punto de vista nacional, se

CANDIDATURA DE IZQUIERDAS PARA ELECCIONES MUNICIPALES EN TERUEL

DISTRITO DE DIPUTACION

José Millán Alonso
Pedro Civera Villarroya

DISTRITO DE BRETON

Santiago Estévez Herrer

DISTRITO DE ARRABALES

Simón Marín Catalán

ha de mirar previamente la posición adoptada por los distintos sectores que integran la política del país.

No es necesario tener ojos de lince para ver que todos los enemigos de la República han hecho bandera del Estatuto catalán. Tanto los que desde Cataluña atentan abiertamente contra la unidad española como los que desde otros puntos de España tratan de cerrar el paso a toda concesión autonomista, lo que pretenden es

provocar un movimiento sentimental para crear conflictos a la República. A unos y a otros les importa muy poco la suerte que pueda correr el Estatuto; lo que pretenden es encontrar un arma eficaz para combatir al régimen.

Esta primera observación, que es a todas luces evidente, obliga a todos los republicanos a conservar la máxima serenidad, para analizar el problema objetivamente, sin dar importancia a esos extremismos epí-

leptoides que se manifiestan con su cuenta y razón.

Es indudable que el actual régimen de administración centralista tiene que ser modificado. En este punto han coincidido la mayoría de los españoles, y no sería lógico, ni a un legítimo, rectificar ahora por el solo hecho de que ese movimiento descentralizador comience a plasmar por la región catalana. Sería una inconsecuencia dictada por la pasión y de la que todos habríamos

de arrepentirnos muy pronto. No. Es necesario dar a los organismos periféricos toda la amplitud de movimientos que sea precisa para el desarrollo de sus energías potenciales. Si hoy se trata de ello en una región, mañana corresponderá a otras regiones o a las provincias que no se agrupen en régimen regional. Todo es completamente compatible con la intangibilidad de la Patria, única e indivisible, y, además, contribuirá a engrandecerla, porque dará facilidades para el fomento de vida local, base fundamental de la grandeza patria.

Claro está que, al no haberse planteado este problema en forma que se promulgara una ley que regulara de modo genérico la autonomía regional o provincial sino que se va concediendo parcialmente a los territorios que lo soliciten, es necesario que esa autonomía se otorgue en condiciones que resulten onerosas para el resto del país o para la conveniencia general del Estado. Desde este punto de vista es perfectamente lícito y hasta obligado estudiar el asunto detenidamente para llegar a término de estricta justicia.

Pero esto nunca podrá conseguirse si se lleva el problema a un ambiente de tormenta pasional que ofusque las inteli-

ANTE EL ESTATUTO CATALAN

Los votos particulares de la Agrupación al Servicio de la República

gencias y solivante los ánimos. No hay que hacer el juego a los enemigos del régimen, que a toda costa buscan que se enturbien las aguas para pescar a río revuelto. Es deber ineludible de todos los republicanos conservar la máxima serenidad en estos momentos que la República se enfrenta con un problema secular que la monarquía envenenó con sus torpezas. Así demostraremos la superioridad del régimen que España se dió con un gesto de insuperable dignidad.

Plumas al viento

Dicen las gentes que, si en España se implantara el comunismo, ya se sabe quien sería el primer comunista en Teruel.

Todo es compatible en la vida. Se puede ser monárquico constitucional, haber servido al Gobierno dictatorial que asesinó a Galán y García Hernández y aparecer como el prototipo del verdadero republicano.

Pero es una lástima no poder saber lo que dirían de estas «compatibilidades» los mártires de Jaca.

Un amigo que ha estado algunos años en el extranjero, nos decía hace poco que, al regresar a Teruel y ver ciertas cosas, le pareció que estaba mandando en España La Cierva.

Refiriéndose a la facilidad que tienen algunas personas para el estudio de los idiomas, se comentaba hace pocos días lo pronto que han aprendido determinados individuos a «hablar en republicano».

Las cosas que pasan en un año. El 11 de Abril de 1931 opinaban determinados elementos que la República era la anarquía y el caos, y los republicanos unos insolentes indignos de ser tomados en consideración. Ahora, esos mismos elementos se llaman pomposamente «republicanos» y se disponen a dirigir la República.

¿Han cambiado de opinión o han cambiado de postura?

Hablando de los individuos que no militan en las filas ministeriales y, no obstante, desempeñan cargos de confianza del Gobierno, decía el otro día el señor Casares Quiroga que «eso es cosa de elegancia espiritual».

Desde el advenimiento de la República se ha demostrado de una manera evidente un principio de la teoría de Darwin que antes había sido muy discutido: nos referimos a la transmutación de las especies.

Don José Ortega y Gasset, contra la totalidad

La minoría Al Servicio de la República ha presentado un voto particular, del que seguidamente damos cuenta.

Don José Ortega y Gasset, ha solicitado un turno en contra de la totalidad, pues aunque los tres reglamentarios parece que están concedidos, es de creer que se aumente, dada la importancia del asunto, el número de estas intervenciones.

Voto de la Agrupación al Servicio de la República

Votos particulares de los señores Irazo y García Lozano, de la Agrupación al Servicio de la República, al dictamen de la Comisión sobre el Estatuto de Cataluña:

Los diputados que suscriben, lamentando discurrir del parecer de sus compañeros de Comisión, tienen el honor de someter a la aprobación de las Cortes el siguiente voto particular al dictamen de la Comisión sobre el proyecto de Estatuto de Cataluña:

«Artículo 1.º Cataluña es una región autónoma de la República española. Su organismo representativo es la Generalidad.»

El segundo párrafo, suprimido.

Art. 2.º Suprimido.

Art. 4.º Se añadirá un párrafo que diga:

«El mismo procedimiento habrá de seguirse siempre que un territorio perteneciente a la región catalana se propusiere separarse de ella para incorporarse a otra región o provincia.»

Art. 5.º El segundo párrafo quedará redactado en la forma siguiente:

«Dentro del territorio catalán los ciudadanos, cualquiera que sea su lengua materna, tendrán el derecho a elegir la lengua oficial que ha de emplearse en sus relaciones con los Tribunales, autoridades y funcionarios de todas clases tanto de la Generalidad como de la República.»

Se añadirá un párrafo que diga:

«Los documentos públicos autorizados por los fedatarios en Cataluña serán redactados en castellano cuando hubieren de surtir efectos fuera del territorio catalán, y en todo caso cuando lo soliciten los interesados.»

Art. 6.º Suprimido.

Art. 7.º Suprimido.

Art. 8.º Se redactará como sigue:

«A los efectos del régimen autónomo tendrán la condición de catalanes:

Primero. Los que sean por naturaleza.

Segundo. Los que hayan ganado vecindad administrativa.

En este segundo caso, el ciudadano que haya adquirido vecindad en Cataluña, si no quiere quedar sometido a la legislación foral, deberá hacer manifestación expresa de ello.»

Art. 9.º El párrafo primero del apartado primero quedará redactado así:

«La legislación penal, social, mercantil y procesal y, en cuanto a la civil, la referente a la forma del matrimonio, ordenación de los registros e hipotecas, obligaciones y contratos, régimen de propiedad y regulación de los estatutos personal y formal para coordinar y resolver los conflictos entre las diferentes legislaciones civiles de España.»

El resto de este apartado, como en el dictamen.

Supresión del apartado séptimo.

Supresión del apartado 15.

El apartado b se redactará así:

«La ordenación del derecho civil en la materia no reservada al Estado en el artículo noveno.»

El apartado c quedará redactado en los términos siguientes:

«La organización de la justicia municipal en el territorio catalán y la del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, que será competente para resolver en última instancia las apelaciones referentes a cuestiones de derecho sucesorio o familiar, así como las contencioso-administrativas contra los actos de la Administración de la Generalidad ejecutados en uso de las funciones que le están totalmente atribuidas para este Estatuto.»

Apartado d, suprimido.

Apartado h, suprimido.

Apartado m, suprimido.

Art. 13. El segundo párrafo será redactado como sigue:

«Los diputados al Parlamento de Cataluña serán inviolables por los votos y opiniones que emitan en el ejercicio de su cargo.»

«Art. 16. El Tribunal Superior de Justicia será independiente del Poder ejecutivo y elegido con arreglo a una ley votada por el Parlamento de Cataluña.»

A continuación del artículo 16 se añadirá otro que diga:

«El presidente de la Generalidad es criminalmente responsable ante el Tribunal Supremo de la República, de la infracción delictiva de las obligaciones que le impone este Estatuto.»

TITULO IV

De la Hacienda

Art. 17. Cataluña contribuirá a sufragar las cargas atribuidas al Estado en los artículos 14 y 18 de la Constitución—incluso los intereses y amortización de la Deuda—con el producto de todas las contribuciones, impuestos, arbitrios, derechos y propiedades que constituyen la Hacienda de la República, excepto la parte de los mismos que se trasfieren a la Generalidad.

Art. 18. Para atender a los servicios que se traspan a la Generalidad por este Estatuto, la Hacienda de la República le cede:

Primero. El impuesto de Dere-

chos reales sobre los bienes raíces.

Segundo. Una participación en todos los demás ingresos, excepto los procedentes de Aduanas, monopolios, Correos, Telégrafos y enseñanza.

La cuantía de esta participación será determinada en la forma siguiente: se calculará el promedio anual de lo invertido por el Estado durante los años 1927 a 1930, ambos inclusive, en los servicios que pasan a la Generalidad, añadiendo la suma de 20 millones de pesetas en concepto de gastos generales, compensación del aumento de gastos en el presupuesto vigente y colaboración del Estado en la obra de cultura de la Generalidad. Por otra parte, se calculará igualmente la media aritmética de la recaudación total obtenida por el Estado en Cataluña durante el mencionado cuatrienio, descontando los impuestos de Aduanas, monopolios, Correos, Telégrafos, enseñanza y Derechos reales sobre los bienes raíces. El cociente de dividir aquella cifra media anual de gastos por la media anual de la de ingresos, señalará la participación que en éstos se concede a la Generalidad de Cataluña.

Art. 19. La Generalidad podrá utilizar como ingresos de sus presupuestos los recursos que hasta ahora han tenido las Diputaciones provinciales catalanas. También podrán imponerse nuevos gravámenes, mediante acuerdo con el Estado, para garantizar que no resulten en contraposición ni versen sobre la misma base contributiva que los recursos propios de la República.

Art. 20. La Hacienda de la Generalidad recaudará, por delegación de la República y con el premio que ésta tenga consignado en presupuesto, como coste del servicio, todas las contribuciones, impuestos y arbitrios que el Estado deba percibir en Cataluña, excepto los que se mencionan nominativamente en el artículo 18.

El Estado se reserva el derecho a inspeccionar la recaudación por medio del ministerio de Hacienda, el cual formulará las reclamaciones que procedan ante el Tribunal de Garantías Constitucionales, que fallará oyendo previamente al Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 21. La Hacienda de la República entregará a las entidades y Corporaciones locales de Cataluña, por conducto de la Generalidad, la participación que les corresponda en las contribuciones del Estado.

Art. 22. Los bienes de uso público y los que sin ser de uso común pertenecen privativamente al

Estado y estén destinados a algún servicio público o al fomento de la riqueza nacional, pasarán a ser propiedad de Cataluña, excepto los que se hallen afectos a funciones cuyo ejercicio se haya reservado el Gobierno de la República.

Dichos bienes no podrán ser enajenados ni dedicados a fines de carácter privado sin previa autorización del Estado.

Art. 23. Si el Estado emite Deuda, cuyo producto haya de invertirse total o parcialmente en la creación o mejoramiento de servicios reservados por este Estatuto a la Generalidad, se entregará a ésta la cantidad necesaria para realizar la parte de aquella mejora que corresponda al territorio de Cataluña dentro del plan nacional.

Art. 24. Se nombrará una Comisión mixta, integrada por elementos del Estado y de la Generalidad, para que cada cuatro años proponga al Tribunal de Garantías Constitucionales las modificaciones que deban introducirse en las relaciones económicas de la Hacienda de la República con la de la región catalana. Si dicho Tribunal estima total o parcialmente pertinentes las modificaciones propuestas, las trasladará a las Cortes, para que éstas decidan lo que proceda.

Artículo transitorio. Mientras el Gobierno de Cataluña no promulgue una ley propia de Contabilidad, se regirá por la ley de Contabilidad de la República.

Art. 28. Será suprimido el párrafo que dice:

«El representante de Cataluña en este Tribunal será elegido por el Parlamento catalán.»

Art. 30. Suprimido.

Art. 31. Se suprimirá la parte del segundo párrafo, que dice:

«La Generalidad de Cataluña mantendrá escuelas primarias de Lengua castellana en todos los núcleos de población en que en el último trienio exista un número de 30 niños de Lengua castellana.»

Art. 36. Suprimido.

TITULO VII

De la modificación del Estatuto

Art. 37. Este Estatuto sólo podrá ser modificado por iniciativa del Gobierno de la República y con el voto favorable de las dos terceras partes de los diputados que compongan las Cortes o por iniciativa de la Generalidad, y en este caso será necesario el «referéndum» popular de Cataluña antes de resolver las Cortes.

Nota. — Por falta de espacio por suponer que nuestros lectores lo conocerán ya, no publicamos el proyecto de Estatuto de la Comisión, al que tiende modificar nuestro director don Vicente Irazo con el anterior voto particular.

Salvador Asensio Jordán
 Sucesor de Sebastián Asensio Muñoz
 GRANDES ALMACENES
 DE ULTRAMARINOS
 Especialidad en ACEITES FINOS y VINOS
 Galán y García Hernández, núm. 8
 TERUEL

¡TOS!
 Catarrros * Bronquitis * Gripe
 curan siempre con
 Pectoral Moliner
 (De venta en todas las Farmacias)

PRO-RENOVACION SANITARIA NACIONAL

Medicina preventiva y Medicina curativa

Instintiva aspiración del ser humano es vivir más y mejor. Factor primordial e imprescindible para lograrlo, la salud, pues sin ella no hay vida tranquila, feliz...

La mayor o menor eficacia de unas u otras armas—las de la Medicina preventiva o las de la curativa—fue proclamada, ha mucho tiempo, por la ciencia, expresándola con la siguiente frase: «Más vale prevenir que curar».

De mayor extensión el campo de la Medicina preventiva—el social—y muy superior en eficacia y conveniencia, son sus métodos los preferidos por las naciones que van a la cabeza de la civilización;

Cien mil vidas, aproximadamente, de españoles en su mayoría, se perdieron por fiebre amarilla en Cuba, desde 1850 a 1898, curando uno a uno, medicinando individualmente a estos pestosos.

De modo y manera es, que para disfrutar de vida «sana»—calificativo éste cuyo olvido, al proclamar la Revolución francesa los llamados Derechos del Hombre, tan caro ha pagado y pagando está la Humanidad—, para una mayor vitalidad racial, hay que dar la primacía a la Medicina preventiva, a la higiene y profilaxis de las enfermedades evitables a la Medicina social, en suma.

Seguimos tan al margen casi de una política de realidades positivas a la salud pública como en la época colonial; continuamos haciendo hospitales a lo D. Juan de Robres, para curar enfermos...

Hay que renovar revolucionariamente nuestra legislación sanitaria. El momento es propicio y alentador para implantar esta política, al par que va a serlo la pedagogía.

De los entusiasmos y deseos que por la redención higiénica de España sienten todos y cada uno de los partidos políticos que actualmente la gobiernan, sabemos por sus respectivos programas...

La solución al problema nacional de la Salud Pública ha de ser obra social, de gobernantes y gobernados. A la Prensa, muy especialmente a la política, corresponde desempeñar un interesante papel en tal sentido, divulgando los términos de la magna cuestión a resolver, creando la necesaria conciencia sanitaria popular y haciendo así más y más posible el cumplimiento de las leyes médico-sociales que se promulguen.

¿Cómo dar al pueblo la cultura sanitaria de que carece? ¿Cómo organizar la Sanidad Nacional? En sucesivos artículos contestaremos.

DR. BALLESTEROS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

Hacia la paz por los sentimientos

Hermoso problema el de la paz, anhelo de nuestra política de educación y de libertad, y venturosa la nación que la consigue. ¡Paz!.. palabra que embarga el alma de gozo, que llena la boca, la deja un sabor dulce y los labios se cierran para obstruir el paso y saborear más a sus anchas su gusto.

Pero la paz se estrella en la vida, aunque los hombres de gobierno trabajan en sus relaciones internacionales por entronizarla en el régimen de las naciones, por ser imposible que la paz, planta que brota en la vida alimentada con el abono de la inteligencia y regada con gotas de sangre del corazón, arraigue en la superficialidad del hombre bajo la acción poco benéfica y fugaz del terreno de la oratoria y de las conferencias de Ginebra, si no que

ha de ser mecida en lo más hondo del alma por brisas de cariño en el campo de la intimidad y familiaridad.

Tome la paz carta de naturaleza en la escuela, donde se siembran y se origan y se orientan y se depuran los sentimientos; allí en la escuela donde existe el amor que es con la cultura los senderos de la paz; allí en la escuela donde el maestro cautiva con mirada y sonrisa de padre, lazo espiritual que lo une a cada alumno y por donde pasan insensibles los sentimientos y las ideas bajo el ambiente del hogar continuado.

Tenga tino el maestro y válgase de este ambiente y de ese lazo y abra su corazón las puertas de la paz, para que de él salga como de planta madre la semilla de tan ansiado fruto, pues cuando el niño ama, goza y ama más si se le habla de amor, y si le dicen cosas que él siente y en su propio lenguaje, su pecho se agranda para dar cabida a la fraternidad, y se ensuavece por el aceite de la tranquilidad feliz, a la par que le hace impermeable a las sucias aguas de la enemistad, y lo sostiene flotante en las mareas del océano del odio; y por el contrario la paz echará raíces en los sentimientos infantiles, para que surja lozana mientras haya sangre en el corazón, por demás que capas de cascajo quieran sepultarla y ahogarla.

Fijémonos detenidamente en nosotros mismos, escuchemos los gritos de nuestras almas, y a pesar de haber trabajado enormemente en la creación de una vida nueva, tomando como medios la inteligencia y el libro, jamás hemos podido desarraigar la primera educación, y aun pululan algunos resabios del sectarismo que, aunque de rutina, focó la fibra delicada de nuestros corazones, hecho que alguien llama «nuestro subsuelo moral».

Esto grita y pregona a grandes voces que el sentimiento arraiga más que la idea, y el corazón tiene más entrada que la cabeza, aunque pese a nuestra condición de seres pensantes. Por eso también gritamos nosotros: «Hacia la paz por los sentimientos».

CRISTÓBAL IZQUIERDO IBÁÑEZ

Suscríbase usted al semanario FARO

LAS SALES DIGESTIVAS NOVO-GASTRIL VILLARROYA

Constituye el tratamiento más eficaz para las enfermedades del estómago e intestinos. La hiper-clorhidia (acidez), dispepsias, flatulencias y especialmente las digestiones pesadas, se corrigen a las primeras tomas. Tomar NOVO-GASTRIL es tener un estómago artificial.

VENTA EN FARMACIAS

LABORATORIO

S. Villarroya Marqués Mar. 33 y Comedias, 2.—VALENCIA

El hombre culto y el necio

La naturaleza proporciona a todo ser racional e irracional las mismas ventajas y las mismas deficiencias de su misteriosa y sabia constitución, pero no para todos produce el mismo fruto del bien, o del desdichado mal. El poder supremo llamado Naturaleza es el elemento substancial de la vida y de la muerte, y como quiera que es factor principalísimo de todo ser vivo, es el que nos orienta y enseña sin duda alguna.

Dentro de esta clase racional y privilegiada existe diferenciación mental, siendo en unos muy escasos e inverosímiles y de origen nativo; otros indudablemente las poseen pero por falta de cultivo de las mismas son silvestres y para los efectos de la vida de relación con nuestros semejantes son nulas, y; en último caso, hay muchos seres racionales de verdadera condición mental pero está viciada por cierta putrefacción social, como es el vicio, las malas costumbres, el sentimiento de hacer mal, practicar la ambición, el egoísmo, las malas obras, no sintiendo el amor al prójimo etc.

El progreso humano será el encargado de subsanar tan anómalas realidades, será el único que implantando sus huellas bienhechoras, al empuje del mismo se impondrá necesariamente al sentido común de los hombres, y como quiera que dicho progreso es nacido de las sanas acciones del corazón humano, no tendrán eficacia los malos sentimientos, los vicios sociales de estos que, más bien faltos de mentalidad, son degenerados de cultura social y humana. Los necios inconscientes por lo general desaparecerán de la esfera en que radiquen o vivan, porque la gran masa de racionales, paulatinamente los harán desaparecer a la tercera o cuarta generación. Los vicios sociales putrefactados como son: la ambición, el egoísmo, la falta de ne-

gigencia política-social, el no amar al prójimo, como así mismo, el poco sentido común humano, la poca ansiedad de amar a la Patria España, se aniquilarán poco con una buena colaboración cultural hecha por hombres inteligentes y de sanos sentimientos puestos en práctica y asesorados todos por una valiosísima y eficaz constancia de nuestros gobernantes de la República española.

M. ESTEVAN CONEJO

Pozondón, 5-1932.

NOTICIARIO

En Valencia ha dado a luz un robusto niño la esposa de nuestro particular amigo don José María Arnau y Maorad, ingeniero de Montes afecto hasta hace poco al distrito forestal de Teruel.

Tanto la madre como el primogénito se encuentran en inmejorable estado de salud.

Por tan tausto suceso felicitamos a los venturosos padres, abuelos y tíos.

Regresó de Madrid el presidente de la Diputación don Ramón Segura, quien acompañando al señor gobernador y alcalde de Teruel, fueron a gestionar la concesión por el Ministerio de Agricultura, de cierta cantidad de trigo importado, para evitar la subida del precio del pan en esta capital. Su impresión es francamente optimista.

El procesado Joaquín Royo, de Perales, por la hoja injuriosa lanzada contra el presidente del Colegio de Médicos y la Clase médica a quien representa, de cuya vista dimos cuenta en nuestro anterior número, ha sido condenado a 3 años, 6 meses y 21 día, de destierro, 750 pesetas de multa, accesorias y costas.

Han llegado de Madrid nuestros queridos amigos los diputados señores Sapiña, Vilatela e Iranzo, que aprovechando los días de descanso parlamentario, vienen a ponerse en contacto con sus electores y amigos.

Comunicamos a los sanitarios de la provincia, que el jueves se reunió la Comisión de Sanidad, acordando que la Sanidad sea de la exclusiva competencia del Estado; apoyar la solicitud de los médicos forenses de España; que se discutan y acplen a las disposiciones vigentes las aspiraciones de los médicos de baños, y por último, que para el régimen de Sanidad del Congreso haya dos médicos con 5.000 pesetas y un ayudante con 3.000, que serán nombrados por oposición libre.

Propague usted el periódico FARO

Visión política de la provincia por un paisano ausente

Señor Director de FARO.

Dilectísimo amigo: Mi ausencia de la provincia, que considero el fracaso más doloroso de mi vida y consecuencia de la arbitrariedad caciquil que amparó aquel régimen llamado «indecente», me ha hecho perder en los últimos seis años, si no el interés, vivo y palpitante siempre en mi espíritu por todo lo que atañe a nuestro país, si el contacto directo y necesario para poder con algún acierto «enfocar los problemas de nuestra provincia a través del tiempo y del espacio»; o, con mucha más modestia, las cuestiones políticas y económicas que han de presentarse a diario como consecuencia del régimen que vivimos.

No sería pequeña mi satisfacción si lograra emitir algún juicio aprovechable; porque las escasas noticias que me llegan de ahí suelen decirme que ya no conocería ni de vista a las personas, y, es natural, por hiperbólica que resulte esta apreciación, la cual, bien pudiera ser el juicio de algún cerebro irritado ante el cambio de régimen, o referir a cambios meramente epidérmicos, que afecten nada más a los hábitos vulgares y frívolos de la vida cotidiana, siempre estas noticias llegadas a través de largas distancias cohiben el espíritu imparcial que desea contribuir con sus opiniones al mejor desenvolvimiento del país, particularmente ahora, que hay necesidad de renovarlo todo, de crear un nuevo espíritu que permita ver las cosas con un objetivismo menos grosero y personal, más generoso y comprensivo que el de antes.

Yo no podré jamás despojarme enteramente del concepto que tengo de nuestra provincia y de modo especial de cierta parte de la misma, bella y sobria, que ha influido en mi formación de modo más decisivo; y aunque ese concepto no sea de un pesimismo desolador, porque reconozco en ella elemento del más alto valor psíquico y económico, considero que hace falta operar una remoción profunda lo mismo en los espíritus que en los campos. Sólo el intentarlo constituiría un mérito imponderable, por lo fatigoso que resulta rotar mentes e imponerse a los dictados de una naturaleza áspera y dura como piel de algunos seláceos. Sin embargo hay que

hacerlo. ¡Qué diferencia tan enorme entre ese país y éste!... Aquí, la dulzura del clima y la tradición cultural hace a los hombres comprensivos y dúciles, curiosos y comunicativos; ahí la aspereza del suelo y del ambiente ha impreso su rigidez a los temperamentos. ¡Ah! No tolerarían ahí las injusticias que aquí soportan. Por eso conviene aprovechar ese espíritu de equidad latente en las conciencias de nuestros paisanos, ahora que alborea en la nación un régimen de justicia...

A mí me ha parecido siempre muy escaso en nuestro país el interés cultural y asociativo; creo, sin embargo, que ese doble desinterés, más que un carácter innato de nuestros paisanos, es una consecuencia de su inveterada sumisión a los señores de los pueblos, remedo de un feudalismo de bajo vuelo, degenerado últimamente en un caciquismo no desaparecido todavía, pero que hay que eliminar por todos los medios, principalmente interesando a los hombres en la resolución de los propios asuntos por sí mismos, enseñándoles a actuar, que es como se robustece la personalidad.

Ahora, tengo entendido que se ha despertado en la mayor parte de los pueblos cierto interés por la organización de agrupaciones políticas. Esto puede ser un bien; pues ya sabes cuán difícil ha sido siempre reunir ahí a los hombres para afanes colectivos. Si perseveran en esa tendencia a la organización se podrá contar enseguida con ambiente propicio para sembrar ideas cooperativistas, de donde creo ha de venirles su redención a nuestros labradores y ganaderos. Pero, si no se vigila perspicazmente se corre el peligro de que esas nacientes organizaciones vayan a caer en manos de un caciquismo de nuevo cuño...

Y ya he ido a parar, sin proponérmelo, a mi eterna obsesión: el cacique... Hay que huir de esa palabra fatídica para no seguir haciéndoles el juego a los consecuentes explotadores de todas políticas...

Hasta la próxima.

SIMÓN LAMPREA

Propague usted
FARO

Si no vitalizamos la provincia no conseguiremos que España se liberte plenamente hacia la plenitud de la vida. Por eso yo suplicaba en las primeras horas de nuestra vida republicana a los grupos políticos que impidiesen la recaída en el caciquismo, porque ese caciquismo, que es el localismo, que es el dominio del pequeño señor sobre el pequeño contorno, que lleva a resolver toda gran cuestión en chabacanas menudencias de minúsculo localismo, ese caciquismo viene a ser como la instauración de la chabacanería como forma de gobierno. Por eso la Monarquía, con astucias de raposa que suelen tener siempre las viejas fuerzas tradicionales, fomentaba esa chabacanería, ese caciquismo, segura de que con él bastaba para hacer imposible, para impedir que se articulasen grandes movimientos políticos que lanzasen a España al libre mar de la historia, donde había de zozobrar su navecilla flordelisada. Por eso es menester que, vitalizando, nutriendo, exaltando vuestra existencia provincial, salgamos todos adelante.

...esa realidad histórica llamada monarquía de Sagunto, y que llena sesenta años de la existencia española, consistía en la asociación de aquellos mínimos grupos para el uso del Poder Público. El monarca era el gerente de la sociedad; nada más, pero tampoco nada menos. Cuando el interés real o aparente del país coincidía con el de esos grupos, hacían éstos grandes gesticulaciones de patriotismo; pero si la necesidad nacional entraba en colisión con la conveniencia de alguno de ellos, acudían al socorro todos los demás y era la nación quien tenía que ceder, padecer y anularse, para que el grupo amenazado no sufriera erosión.

La terrible experiencia de Europa marca hoy el fracaso parejo de capitalismo y colectivismo y se resume en una invitación a evadirnos de todos los «ismos» y a reconocer que la economía nacional tiene su estructura y su ley propia, que todo interés parcial necesita respetar, so pena de ser él mismo el aplastado.

JOSÉ ORTEGA Y GASSET

Desenmarañando actitudes

No, señores del margen, no. Los republicanos y los socialistas, afortunadamente para nosotros y para todos, no somos tan cerriles como quereis presentarnos ante la opinión española. Ha podido ocurrir en ocasiones y ocurrirá de hoy en adelante, porque para eso contamos con organizaciones nutridísimas, que aliados nuestros cometen atropellos y desmanes que encajan en el código penal; pero esto no quiere decir que en nuestros centros y en nuestras reuniones se incite al crimen, al robo y al incendio. Lo que sucede sencillamente es que somos tantos y tantos los que militamos en esos partidos políticos que es materialmente imposible, a pesar de nuestra buena fé y de nuestro buen deseo, saber de antemano quién de nosotros faltará a los dictados de la verdadera conducta ciudadana. Y de ahí dimana el que de higos a brevas uno de los nuestros, que en aquel momento deja de serlo, cometa, realice actos punibles que rechaza cualquier conciencia honrada.

Tendríais derecho a hacer resaltar la significación política de los contraventores del verdadero orden social cuando los casos aludidos se repitiesen todos los días, en todo momento, y cuando vieséis que nuestras organizaciones amparaban y aplaudían las transgresiones del del derecho de gentes. Entonces, santo y bueno que al reseñar el acontecimiento o al comentarlo lo hicierais en la forma de ahora, en que no parece sino que precisamente somos los socialistas y los republicanos los únicos que delinquen. Pero cuando no se os oculta que todos predicamos cordura a nuestros correligionarios, cuando en nuestros reglamentos se condena la mala conducta tanto en el desempeño de las respectivas actividades como fuera de ellas, cuando la embriaguez se castiga severamente y la difamación se anatematiza ¿cómo sois tan rastroso que relatais los sucesos de tal modo que no parece sino que el mayor delito, más que el reseñado, es el estar afiliado a cualquiera de las organizaciones republicanas o societarias?

Las intenciones que llevais al obrar así no las desconocemos. Quereis, al desprestigiarnos, desprestigiar el régimen político que en uso de nuestro derecho implantamos en España en fecha memorable. Dais achazos a los pilares con la sana intención de que venga abajo el magnífico edificio levantado. Más, trabajáis en vano: las columnas sobre que gravita el templo actual son, cuando menos, de granito y vuestras herramientas solo pueden con las encinas y para eso han de estar podridas.

Nada habríamos dicho sobre el particular si España solo fuera, como creían muchos, Madrid, Barcelona, Sevilla, etc., etc.. Aquí, señores derechistas, señores que añorais los tiempos pasados como si ellos no fueran los más calamitosos que hemos soportado desde épocas re-

motas; aquí, en los grandes centros de población, en las capitales se os conoce perfectamente y vuestras insidias caen en el vacío. Pero España no es eso solo, según ha afirmado no ha mucho el maestro Ortega y Gasset; España, en sus tres cuartas partes, está disgregada por las llanuras y serranías nacionales, sin medios de comunicación y propicia, tal es la ignorancia en que la tuvo la monarquía, a creer cuanto de malo se le cuente.

Y de lo que se trata por nuestra parte es de eso; de avisar a nuestros conciudadanos rurales para que cuando lean, sin leerlo, (que buena maña se dan para tergiversar las cosas) algo que ponga en evidencia a la República lo rechacen al punto por ser imposible: que la República no es el imperio del sobresalto, ni el de las huelgas tumultuarias, ni mucho menos el del robo, el incendio y el crimen, sino todo lo contrario. La República, mal que les pese a sus detractores, por cimentar su contenido en el santo triángulo libertad, igualdad y fraternidad es solo y nada más que progreso, justicia y amor.

ANGEL CALVO JULIÁN

Madrid y Mayo 1932.

La labor de nuestros diputados

La prensa de Madrid ha dedicado comentarios muy favorables al voto particular presentado al proyecto del Estatuto de Cataluña (que en lugar aparte insertamos) por el representante de la Agrupación al Servicio de la República, don Vicente Irazo.

Por otra parte, la minoría radical socialista ha designado al señor Vilatela para que lleve la voz de la misma en el debate de totalidad sobre la ley de Reforma Agraria. En esta misma discusión, don Ramón Feced ha de desempeñar un papel muy importante como vocal de la Comisión parlamentaria que ha dictaminado el proyecto.

Los diputados de la provincia de Teruel han dejado de ser los diputados del «sí» y el «no», eternamente ausentes de las deliberaciones del Parlamento, y es deber nuestro recoger esta nota simpática para alentar a nuestros dignos representantes que, con su esfuerzo, resaltan el nombre de la provincia y laboran por la consolidación de la República.

RÓMULO
SASTRE

Anuncie V. en FARO

IMP. DE LA VOZ DE TERUEL-BRETON 6